FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE COMPRA Nº 218

Año: **2018**
Pág.: **1 de 1**
Emisión: **12/12/2018**

Proveedor: **SHIROSAWA COMPANY SAIC**

Items	Cantidad	Unidad	Descripcion	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	3	Unidad	Impresora multifunción laser	GS	9.875.000	29.625.000

TOTAL (IVA Incluido):	**29.625.000**
Son Guaranies:	**VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL.**----------
Forma de Pago: CREDITO	Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA
Condiciones:	CONTRATO Nº 77/2018 "ADQUISICIÓN IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES"
Plazo de Entrega:	**10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra**

Responsable de la UOC: Lic. Roberto María Acosta, Facultad de Ingeniería - UNA, Jefe de la UOC	Dirección Financiera: Lic. Verónica Paola Valdovinos, Directora, Dirección de Finanzas - FIUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE INGENIERIA

USO INTERNO

Dependencia Solicitante:	Pedido Interno:	Tramite Interno UOC:	Proveedor
COORDINACIÓN ACADÉMICA FILIAL AYOLAS	MEMORANDUM - CAA - Nº 052/18	Oscar Lezcano, UOC - FIUNA	
Imputacion Presupuestaria: 2-2-3-0-543-10-1-8	Plan Financiero Producto: 61 Mes:	Responsable Presupuesto: Ing. Com. Natalia A. López B., Jefa de Presupuesto, Facultad de Ingeniería - UNA	Responsable de Procesamiento: Lic. María Liz López B., Jefa Dpto. de Procesamiento, Facultad de Ingeniería - UNA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FIUNA			
SHIROSAWA COMPANY SAIC			
CONTRATO NRO: 77/2018 - CD Nº 14/2018			
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES			
MONTO TOTAL CONTRATADO:		29.625.000	
ORDEN DE COMPRA Nº	**FECHA**	**MONTO**	**PEDIDO**
218	12/12/2018	29.625.000	MEMORANDUM - CAA - Nº 052/18
TOTALES		29.625.000	
SALDO DISPONIBLE		0	

Oscar Lezcano
UOC - FIUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE INGENIERIA

M E M O R A N D U M – CAA - Nº 052/ 18

A : **MSc. Ing. Carlos Sauer, Director**
Dirección Académica

DE : **Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Coordinador**
Coordinación Académica – Filial Ayolas

REFERENCIA : Solicitud de llamado de adquisición Impresora multifunción

FECHA : 26 de marzo de 2018

Conforme a la aprobación del PAC 2018, solicito la ejecución del llamado para adquisición de Impresora Multifunción de mediano desempeño conforme a:

Descripción IMPRESORA MULTIFUNCION DE MEDIANO DESEMPEÑO

Cantidad: 04 (cuatro) unidades

Precio referencial: 7.500.000 guaraníes cada uno

Especificaciones técnicas:

ITEM 4 – Impresora Multifunción de Mediano Desempeño		
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**
Marca y Modelo	Especificar	Exigido
Tecnología de Impresión	Láser	Exigido
Color de Impresión	Negro	Exigido
Tamaño de Impresión	Hasta Oficio	Exigido
Cantidad	4 (CUATRO)	Exigido
Velocidad de Impresión	20 ppm como mínimo	Exigido
Funciones de la Impresora	Impresión, copiadora y scanner	Exigido
Impresión promedio mensual	3000 hojas mínimas	Exigido
Manejo de Hojas	Bandeja de entrada externa de 50 hojas mínimo y Bandeja de Salida de 100 hojas como mínimo	Exigido
Alimentador de documentos originales para el escáner y copiadora	50 hojas como mínimo	Exigido
Tipo de Papel	Carta, A4 y Oficio	Exigido
Escáner	Si con cama plana hasta tamaño A3	Exigido
Red	Si, con puerto de conexión RJ-45	Exigido
Memoria	128 MB RAM o superior	Exigido
Procesador	800 MHz mínimo	Exigido
Conectividad	1 puerto USB 2.0 y 1 puerto Ethernet 10/100 Mbps	Exigido
Impresión de la primera hoja	Antes de los 10 segundos	Exigido
Tipo de Escáner	Escaneo plano y ADF (alimentador de documentos automatizado)	Exigido
Resolución del Scanner	600 x 600 ppp mínimo	Exigido
Software y Drivers Compatibles	Windows XP, Vista, 7, 8 y 10, Server 2003 y 2008	Exigido
Cartucho de Impresión	Tóner y cilindro fotoeléctrico en el mismo cartucho	Exigido

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py

Primer Tóner (de entrega, el que viene con la impresora)	Debe de ser nuevo, original y con carga completa	Exigido
Tóner adicional	Los necesarios para realizar la impresión de 3500 páginas adicionales mínimas, sin contar con el tóner de inicio	Exigido
Voltaje	220V/50 Hz	Exigido
Garantía	Presentar un Certificado de Garantía de 1 año	Exigido
Se exigirá presentación de:	Certificado de calidad ISO 9001 o Certificado de Calidad equivalente	Exigido
Accesorios	Cable de Alimentación, cable de conexión USB	Exigido

Prof. MSc. Ing. NÉSTOR BARRETO
Coordinador Académico de la Filial Ayolas
Facultad de Ingeniería - UNA

NSBS/nsbs

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py

5.1. A la empresa "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C." conforme el siguiente cuadro:

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.								
ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresora multifunción laser	Unidad	Unidad	3	KYOCERA	JAPON	9.875.000	29.625.000
TOTAL GS.:								29.625.000

Por un monto total de Gs. 29.625.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos veinte y cinco mil) IVA incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados en el horario, en los lugares, dentro de los plazos y conforme a todas las condiciones establecidas en el Anexo C - Plan de Entregas de la Carta de Invitación.
El lugar donde se expedirá la Orden de Compra será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo.**

Los bienes a ser proveídos por el Proveedor deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes.

8. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. (Art.63 de la Ley N° 2051/03).
La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley N° 2051/03).
El Proveedor se obliga a proveer los bienes dentro del tiempo establecido en la Carta de

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Prof. Ing. Primo Cano
Vicedecano
Facultad de Ingeniería - UNA